

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Siete de Lorca

1082 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 601/2015.

403200

N.I.G.: 30024 41 1 2015 0023389

Expediente de dominio, reanudación del tracto 601/2015

Procedimiento origen: Sobre otras materias

Demandantes: Isabel Román Roca, Juan Pedro Román Roca, Salvador Gómez Roca, Pedro Román Roca

Procuradora: María Nieves Coarteró Alonso

Doña María Antonia Pérez Vivancos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Lorca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 601/2015 a instancia de Isabel Román Roca, Juan Pedro Román Roca, Salvador Gómez Roca, Pedro Román Roca expediente de dominio de las siguientes fincas:

Urbana sita en la Calle Buena vista nº 1 de Águilas, construido en dos plantas, tiene una superficie construida total de 86 metros cuadrados, distribuidos en 50 metros cuadrados en la planta baja y 36 metros cuadrados en la planta primera. Linda por su derecha entrando con don Juan, doña Angustias, doña Ginesa, don Francisco, don Diego y doña Dolores Pérez Martínez; por su izquierda entrando, con Domingo Pérez Pérez y por la espalda al Norte, calle Vista Hermosa.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 842, folio 199, finca n.º 13.936, inscripción 2a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca, 4 de diciembre de 2015.—La Secretaria Judicial.